

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20182 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid.

Anuncia

1.-Que en el concurso voluntario abreviado número 140/2012, del deudor "Inmobiliaria Priepu, S.L.", se ha dictado con fecha de 25 de mayo de 2012, auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC.

2.-Que se ha acordado publicar la conclusión en el "Boletín Oficial del Estado", y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 25 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120041489-1